



DECRETO N°

777

TEMUCO, 31 MAY 2023

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 18.05.2023
presentada por SOCIEDAD INMOBILIARIA LAS LOICAS LTDA.
sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio
postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial
que se indica.

Rol : 2-28698
Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
(NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad : 681.012
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial : AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N°180
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD INMOBILIARIA LAS LOICAS LTDA.
Rut : 76.742.290-3
Nombre Rep. Legal : MORA BOMBÍN MAURICIO GINES
Rut Rep. Legal : ██████████
Fecha De Solicitud : 18.05.2023
Otorgación N° : 176
Fecha Otorgamiento : 18.05.2023
Rol Avalúo : 00272-0030
Teléfono : ██████████
Correo electrónico : mmora@serofic.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica
comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes (Digital).



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

2798482